

**Fundamento del Proyecto Docente**

**Unidad Curricular: Seguridad e Higiene del Trabajo**

**Carrera: Técnico Superior en Administración de Recursos Humanos**

*Lic. Francisco Javier Ugalde*

El Técnico Superior en Administración de Recursos Humanos es aquel que está preparado para un desempeño profesional en el ámbito de organizaciones con una profesionalización técnica integrada.

Siendo un especialista en su actividad y un generalista dentro de las diversas áreas de una organización, también puede utilizar las herramientas existentes en la organización y hacerlas funcionar eficaz y eficientemente, asimismo es el innovador de nuevas estrategias para lograr un mejor desempeño de los miembros de las mismas.

La necesidad de las organizaciones de extremar el rendimiento de sus trabajadores, está generando un sin número de situaciones traumáticas – desde lo psicológico y desde lo físico – que solo hacen aumentar los riesgos de las personas dentro y fuera de ellas.

Lejos de tratarse de una moda pasajera, la problemática de las condiciones y medio ambiente del trabajo está generando tratamientos particulares en la gestión del factor humano, como consecuencia de las nuevas formas de enfermedades y accidentes que afectan al mundo del trabajo.

Surge aquí la ampliación de los roles tradicionales de las áreas de capital humano en las organizaciones, en lo vinculado a lograr la satisfacción de los miembros que las integran, en sus propios puestos y ámbitos de trabajo.

En los entornos productivos cada vez más cambiantes y competitivos que caracterizan la actual coyuntura económica mundial, comienzan a tener una preponderante relevancia no sólo los especialistas en seguridad e higiene del trabajo, sino los propios trabajadores mediante la adquisición de competencias ligadas a esta temática.

En función de lo anterior, con la presente propuesta se pretende que nuestros estudiantes tomen parte en la transformación que está sucediendo en cuanto a la creación de los saberes específicos de las áreas de capital humano en las organizaciones.

Adicionalmente y más allá de lo indicado, en esta temática tan sensible en la cual la falta de prevención y los errores u omisiones pueden generar hasta pérdidas humanas, se deberá actuar especialmente de acuerdo con los códigos de comportamiento social, organizacional y legal, adoptando normas éticas y morales que garanticen la integridad en la toma de decisiones.